



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Febrero 1 de 2022

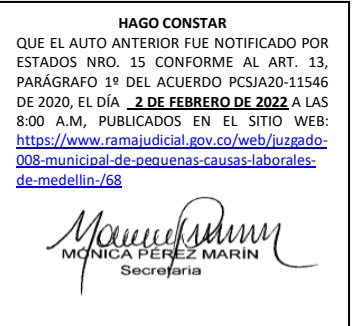
05001 41 05 004 2020 00556 00

Dentro del presente proceso promovido por NELSON ENRIQUE ÁLVAREZ CARO contra ELECTRUN S.A, la apoderada de la parte actora allega memorial en el que informa su imposibilidad de notificar a la parte pasiva, pues tal sociedad se encuentra en liquidación y la dirección de notificación no existiría. Así las cosas, se requiere a la parte demandante para que allegue certificado de existencia y representación legal actualizado de ELECTRUN S.A, con el fin de verificar la información suministrada.

La Juez,

NOTIFÍQUESE,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ



Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0de63c94bb78bb0ead13292a7c568fb96c5f6b792747cfad6246bb8a1396c90c**

Documento generado en 01/02/2022 08:11:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>